Naciones Unidas A/RES/71/141



Distr. general 19 de diciembre de 2016

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 78 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de diciembre de 2016

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/71/509)]

## 71/141. Protección de las personas en caso de desastre

La Asamblea General,

Habiendo examinado el capítulo IV del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 68º período de sesiones<sup>1</sup>, en el que figura el proyecto de artículos sobre la protección de las personas en caso de desastre<sup>2</sup>,

Observando que la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General la elaboración de una convención basada en el proyecto de artículos<sup>3</sup>,

Destacando la importancia que siguen teniendo la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, a los que se hace referencia en el Artículo 13, párrafo 1 a) de la Carta de las Naciones Unidas,

*Observando* que el tema de la protección de las personas en caso de desastre reviste gran importancia en las relaciones entre Estados,

Teniendo en cuenta las opiniones y comentarios formulados en la Sexta Comisión en relación con el capítulo IV del informe de la Comisión, relativo a la protección de las personas en caso de desastre,

- 1. Expresa su reconocimiento a la Comisión de Derecho Internacional por su incesante contribución a la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional;
- 2. Toma nota del proyecto de artículos sobre la protección de las personas en caso de desastre, presentado por la Comisión<sup>2</sup>, e invita a los Gobiernos a que formulen observaciones respecto de la recomendación de la Comisión de elaborar una convención basada en dichos artículos<sup>3</sup>;

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> *Ibid.*, párr. 46.





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 10 (A/71/10).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> *Ibid.*, párr. 48.

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones un tema titulado "Protección de las personas en caso de desastre".

62ª sesión plenaria 13 de diciembre de 2016